

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

RESOLUCION N° 01..

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA BASICA PROVISORIA DE LA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**

Asunción, 22 de Febrero del 2017

VISTO: La necesidad de que la Agencia Espacial del Paraguay, tenga una Estructura Básica, para dar inicio a sus actividades propias; y

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 5151-14, **Artículo 1°** establece "Créase la Agencia Espacial del Paraguay la cual podrá ser identificada con la sigla AEP, entidad autárctica para entender, diseñar, proponer y ejecutar las políticas y programas en materia espacial y aeroespacial. Dependerá en forma administrativa y funcional de la Presidencia de la República.

Que, los avances y logros obtenidos mediante la AEP, en el campo de la I+D+i del sector espacial podrían minimizar la alta dependencia tecnológica, además de los altos costos involucrados, pudiendo estos ser utilizados en tareas de innovaciones.

Que, la República del Paraguay, con toda su estructura como estado está plenamente consciente de que este nuevo desafío en ciencia y tecnología redituará en un mejor uso de la tecnología aeroespacial a favor del desarrollo y defensa nacional.

Que, la Ley 5151-14, **Artículo 2°.-** establece que la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.

Que, la Ley 5151-14, **Artículo 3°.-** establece las funciones de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), entre otros: inciso n) Emitir resoluciones administrativas y operativas; y,

Que, la Ley 5151-14, **Artículo 7°.-** establece las atribuciones del Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), entre otros: inciso e) Nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP);



Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

RESOLUCION N° 01..

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA BASICA PROVISORIA DE LA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**

POR TANTO, En ejercicio de sus facultades y acorde a lo precedentemente expuesto y a las norma legal invocada.

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL
DEL PARAGUAY**

RESUELVE:

- Art. N° 1.- Establecer la Estructura Básica provisoria de la AEP, como órganos dependiente de la presidencia de la Institución, de la siguiente forma:
- a) Gabinete
 - b) Dirección de Recursos Humanos.
 - c) Dirección de Planificación y Control de Gestión.
 - d) Dirección de Administración y Finanzas.
 - e) Dirección de Asesoría Jurídica.

- Art. N° 2.- Registrar, comunicar y archivar.



CNEL (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
Presidente de la AEP